

BOLETÍN 286

Pachuca, Hgo., a 7 de junio de 2019.

**COMISIONES CONJUNTAS ENTREVISTAN A CANDIDATOS PARA
CONSEJERO HONORÍFICO DE COMISIÓN DE BÚSQUEDA ESTATAL**

+ Enviarán a la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, mediante el resolutivo correspondiente, los resultados de las entrevistas a candidatos.

+ Eligen a seis personas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria; tres de Asociaciones Civiles; un especialista; y dos familiares de personas desaparecidas.

Acuerdan Comisiones conjuntas de Gobernación, Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, y Seguridad Ciudadana y Justicia enviar a la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, mediante el resolutivo correspondiente, los resultados de las entrevistas a candidatos a consejeros Honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Hidalgo.

En ese sentido, el Congreso de Hidalgo eligió a seis personas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria; tres de Asociaciones Civiles; un especialista; y dos familiares de personas desaparecidas.

Por ello y de acuerdo a las evaluaciones de los participantes a ocupar el cargo de consejeros, con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, fueron elegidas las siguientes personas: Juan Carlos Lozada Delgadillo, Gregoria Ortiz Garnica, familiares de personas desaparecidas no localizadas.

También a Ana Delia Lara Vargas, especialista en la protección y defensa de los Derechos Humanos, búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley general; y Arturo Archundia Cedillo, Nydia Natalia González López, Julio César Monzalvo Uribe, todos ellos representantes de organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas.

Cabe señalar que las Comisiones conjuntas determinaron, que por cuestiones inherentes al proceso de acuerdo a los requisitos de elegibilidad, solo se nombró a un especialista, aunque en el decreto

y la convocatoria se estipula que deberán ser como mínimo dos especialistas, por lo que se acordó emitir esta información al órgano legislativo con fundamento a la base décima de la convocatoria para que determine lo conducente.

De las 15 personas que se registraron en tiempo y forma, antes del 9 de junio, fueron elegidas solo seis de ellas que cumplieron con los requisitos, mismas que se presentaron a las entrevistas para determinar los nombres idóneos que integrarán los cargos de Consejeros Honoríficos del Consejo estatal Ciudadano de la Comisión de búsqueda de personas del estado de Hidalgo.

00000